OBSERVACION N°1:

MEDIANTE EL PRESENTE ME PERMITO REALIZAR LA SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PROCESO QUE ADELANTA LA ENTIDAD:

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE POR FAVOR **SE CONSIDERE MODIFICAR LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE E STA ESTIPULADA EN UN (1) SOLO PAGO POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** ESTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS PUBLICADAD P OR LA ENTIDAD, PODRIA ALTERAR SU NUMERAL 17, Insolvencia del contratista - Imposibilidad de la ejecución del objeto contractual - **AL NO GENERAR PAGOS PARCIALES,** QUE PERMITAN UN FLUJO FINANCIERO ADECUADO, QUE PERMITA QUE EL CONTRATISTA TENGA SOLV ENCIA PARA EJECUTAR EN EL PLAZO PACTADO, Y ASU VEZ QUE EL CONTRATISTA NO ALEGUE POSIBLES DESEQUILIBRIOS ECONOMIC OS EN EL FUTURO.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad agradece la observación presentada. No obstante, no se acepta la solicitud de modificar la forma de pago establecida en el proceso contractual, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución previsto es de un (1) mes, periodo destinado a la ejecución integral de las actividades de mantenimiento objeto del contrato.

En este sentido, se considera que establecer un único pago, previa ejecución y recibo a satisfacción de las actividades contratadas, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso, resulta adecuado para la naturaleza y el plazo de ejecución previsto. Por lo anterior, no se considera viable establecer pagos parciales, dado el corto periodo de ejecución y la necesidad de verificar el cumplimiento integral del objeto contractual antes de efectuar el pago correspondiente.

CORIDALMENTE.

COMITED TECNICO.